



## *8 de Marzo Día Internacional de la Mujer*

*En el Día Internacional de la Mujer la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial remarca la vocación constante para llevar adelante acciones positivas que corrijan las situaciones de desequilibrio, como consecuencia de prácticas o sistemas discriminatorios y estructuras culturales que han generado estereotipos provocadores de desigualdad.*

*Incorporar la perspectiva de género es un valor imperativo. Una problemática en particular constituyen los casos de violencia cometidos contra las mujeres. Su tratamiento debe ser entendido como violencia de discriminación y contextualizada conforme surge de la Convención de Belem do Pará.*

*En el compromiso de deconstruir estructuras culturales generadoras de asimetrías FAM ha firmado recientemente un Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres.*

*Como integrantes del servicio de justicia, debemos comprometernos en todas nuestras intervenciones a actuar con perspectiva de género a fin de hacer realidad la vigencia de las leyes en las que se plasma la obligación del Estado en la protección integral de las mujeres.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.-*